

DADO En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 671-07 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados de instituciones del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 671-07

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa No. 14-91 del 20 de mayo de 1991 y su Reglamento de Aplicación No. 81-94 del 29 de marzo de 1994, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los servidores incluidos en este Decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Oposición validado por la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) y en consecuencia han cumplido con las formalidades legales que les hace acreedores de recibir los nombramientos;

VISTOS: Los Arts. 32, Párrafo II de la Ley No. 14-91 y 57, 61 del Reglamento de Aplicación No. 81-94, citados.

Y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo I.- Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Oficina Nacional de Administración y Personal		
Mabel Kingsien Joa Guerrero	00111585535	ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO DE COMUNIC
Instituto Nacional de Administración Pública		
Salvador Ramírez Bocio	00111540142	MENSAJERO EXTERNO

Administración General de Bienes Nacionales

Clara Josefina Durán Guzmán

00107703381

ENCARGADO (A) DE CONTABILIDAD

Artículo 2.- Envíese a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) para los fines Correspondientes.

DADO En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 672-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Berend Willem Schortinghuis, Embajador del Reino de los Países Bajos en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 672-07

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Berend Willem Schortinghuis, Embajador del Reino de los Países Bajos en la República Dominicana.

VISTA: la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Berend Willem Schortinghuis, Embajador del Reino de los Países Bajos en la República Dominicana.